

**EXP-UNC: 64443/2019**

**CÓRDOBA, 07 FEB 2020**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 64443/2019, mediante el cual el Mgter. José Pablo Carro Aiello, Leg. N° 34.501 quien revista en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) de la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la Enseñanza en el Profesorado en Comunicación Social designado por RHCD de la Facultad de Derecho N° 49/15 solicita prórroga de la vigencia de su designación por concurso en razón de haber resultado electo como Diputado Nacional.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza 2/06 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 1 interpreta la Ordenanza 1/98 del mismo Consejo en el sentido que "...entre los docentes por concurso electos o designados para ocupar cargos directivos electivos de esta Universidad o de cualquiera de sus Facultades, cuya designación por concurso en el cargo docente queda prorrogado por el tiempo que ejerza tal función, aun cuando desarrollen tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior, quedan incluidos los docentes que accedan a los cargos de Director, Vice Director y otras funciones análogas en cargos directivos...".

Que si bien esta normativa opera de pleno derecho lo que determina que no resultaría necesario el dictado de un acto administrativo puesto que el período prorrogado se establece luego de culminar las funciones en el cargo de gestión o electivo, resulta necesario establecer un plazo de prórroga a los fines de las exigencias de la Ordenanza 6/2008 del HCS.

Que a fs. 4 se glosa Resolución N° 49/2015 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho por la cual se designa por concurso a José Pablo Carro Aiello desde el 05 de marzo del 2015.

Que en virtud de todo ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia prorrogar la designación por concurso del Mgter. José Pablo Carro Aiello, Legajo 34.501 en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales del Profesorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 05 de marzo de 2020 y hasta el 05 de marzo de 2024 o con anterioridad si cesara en el cargo de Diputado Nacional.

***Por ello; Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo***

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación por concurso del Mgter. José Pablo Carro Aiello, Legajo N° 34.501, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la Enseñanza del Profesorado en Comunicación desde el 05 de marzo de 2020 y hasta el 05 de marzo de 2024 o con anterioridad si cesara en el cargo de Diputado Nacional.

**ARTÍCULO 2:** Protocolícese, hágase saber y dése copia. Gírese al Honorable Consejo Directivo y a la Secretaría de Concursos y Carrera Docente. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N°**

**073.1**

  
Mgter. Mariola Luerocía Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba